

MEJORES PRÁCTICAS DE ECOTURISMO

ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA **ISLAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA**



MEJORES PRÁCTICAS DE ECOTURISMO

**“Una relación responsable entre el ser humano y la naturaleza...
...Un fuerte compromiso con la conservación.”**

PRODUCCIÓN:

Dirección del Área de Protección de Flora y Fauna “Islas del Golfo de California” en B.C.S.

Fotografía:

Vicente Bracho, Roberto López, Ernesto Vázquez, Víctor Flores

Diseño: Alemán Garrido & asociados



INVESTIGACIÓN SEÑALAMIENTO MARÍTIMO CONSTRUCCIÓN DE MUELLES RECOLECTAR FLORA Y FAUNA MARINA AEROPUERTOS HELIPUERTOS



MONITOREO AMBIENTAL VEREDAS RECOLECTAR ESPECIES SILVESTRES PESCA RIBERENA ACUACULTURA RÚSTICA



ERRADICACIÓN DE ESPECIES INTRODUCIDAS SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DAÑAR HUMEDALES, MANGLARES, LAGUNAS, ESTEROS O PANTANOS DRAGADO FOGATAS



REPOBLAMIENTO TOCAR LOS ARRECIFES CACERÍA SIN PERMISO TIRAR BASURA UTILIZAR FUEGOS ARTIFICIALES



EDUCACIÓN AMBIENTAL ALIMENTAR, MOLESTAR O REMOVER ESPECIES MARINAS APROVECHAMIENTO MADERABLE REMOVER ARENA INTRODUCCIÓN ESPECIES EXÓTICAS



INFRAESTRUCTURA A N P CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESCARGAR DESECHOS AL SUELO O AGUA EXTRAER ARENA DE PLAYA Y FONDO MARINO

ZONA NÚCLEO

ACTIVIDADES PERMITIDAS

ACTIVIDADES PROHIBIDAS



ACTIVIDADES	ZONA DE USO RESTRINGIDO		ZONA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES		ZONA DE USO TRADICIONAL		ZONA DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL		ZONA DE RECUPERACIÓN	
	Permitido	Prohibido	Permitido	Prohibido	Permitido	Prohibido	Permitido	Prohibido	Permitido	Prohibido
Investigación	✓		✓		✓		✓		✓	
Monitoreo Ambiental	✓		✓		✓		✓		✓	
Construcción de Infraestructura	✓		✓		✓		✓		✓	
Erradicación de especies introducidas	✓		✓		✓		✓		✓	
Repoblamiento	✓		✓		✓		✓		✓	
Educación Ambiental	✓		✓		✓		✓		✓	
Infraestructura ANP	✓		✓		✓		✓		✓	
Señalamiento Marítimo	✓		✓		✓		✓		✓	
Veredas	✓		✓		✓		✓		✓	
Senderos de Acondicionamiento Físico	✓		✓		✓		✓		✓	
Ecoturismo	✓		✓		✓		✓		✓	
Refugio para Pescadores	✓		✓		✓		✓		✓	
Restauración Ecológica	✓		✓		✓		✓		✓	
Señalización	✓		✓		✓		✓		✓	
Kayakismo	✓		✓		✓		✓		✓	
Tabla Vela	✓		✓		✓		✓		✓	
Fogatas sin utilizar Material de las Islas	✓		✓		✓		✓		✓	
Minería			✓		✓		✓		✓	
Turismo de Bajo Impacto			✓		✓		✓		✓	
Anclaje y Amarre			✓		✓		✓		✓	
Infraestructura			✓		✓		✓		✓	
Aprovechamiento controlado de vida silvestre			✓		✓		✓		✓	
Pesca Ribereña			✓		✓		✓		✓	
Actividades Subacuáticas			✓		✓		✓		✓	
Colecta para fines Científicos			✓		✓		✓		✓	
Supervisión y Vigilancia	✓		✓		✓		✓		✓	
Alimentar, molestar o remover especies marinas		✗		✗		✗		✗		✗
Construir Infraestructura		✗		✗		✗		✗		✗
Construir Embarcaderos o Infraestructura Portuaria		✗		✗		✗		✗		✗
Dañar ecosistema o recolectar especies silvestres		✗		✗		✗		✗		✗
Dañar humedales, manglares, lagunas, esteros o pantanos		✗		✗		✗		✗		✗
Cacería sin permiso		✗		✗		✗		✗		✗
Aprovechamiento Maderable Sin Permiso		✗		✗		✗		✗		✗
Descargar desechos al suelo o agua		✗		✗		✗		✗		✗
Recolectar flora y fauna marina		✗		✗		✗		✗		✗
Pesca sin autorización		✗		✗		✗		✗		✗
Dragado		✗		✗		✗		✗		✗
Littering		✗		✗		✗		✗		✗
Remover arena o tocar los arrecifes		✗		✗		✗		✗		✗
Campos de Golf, Marinas o Muelles		✗		✗		✗		✗		✗
Extraer arena de playa y fondo marino		✗		✗		✗		✗		✗
Aeropuertos y Helipuertos		✗		✗		✗		✗		✗
Acuicultura rústica		✗		✗		✗		✗		✗
Fogatas utilizando material de las islas		✗		✗		✗		✗		✗
Utilizar fuegos artificiales		✗		✗		✗		✗		✗
Introducir especies exóticas		✗		✗		✗		✗		✗
Regeneración natural								✓		

PRESENTACION

Las islas del Golfo de California son reconocidas a nivel nacional e internacional como ecosistemas de gran valor biológico, social y económico. Su relevancia es reconocida por el Gobierno de México, quien las estableció como área natural protegida desde 1978, bajo la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna. Internacionalmente, las islas son reconocidas como Reserva de la Biosfera por la UNESCO.

La belleza y riqueza natural de las islas y sus áreas marinas adyacentes han propiciado que un número creciente de visitantes busque en ellas la oportunidad de ver y aprender de las numerosas especies, procesos y hábitats que ahí se encuentran. Actualmente son varias las actividades que los turistas llevan al cabo en las islas del Golfo de California. Es importante estar conscientes del daño o amenaza potencial que estas actividades pueden tener sobre los ecosistemas, así como identificar formas de evitarlas o mitigarlas.

En este documento se presenta un código de ética para visitantes y prestadores de servicios turísticos, así como una guía de prácticas ambientales para actividades turísticas en las islas y en sus zonas marinas adyacentes. Estas recomendaciones han sido diseñadas para complementar, más que para duplicar o reemplazar, a los requerimientos legales de uso de estas áreas. Esperamos que al adoptar este código y las prácticas ambientales por parte de individuos y empresas habrá una menor necesidad de regulación y se pondrá en práctica la autorregulación de las actividades dentro del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California.

Les invitamos a sumarse y a promover la adopción de este código. Actuando responsablemente es más agradable tú visita y ayudas en la protección de las islas y Golfo de California.



El ecoturismo incorpora al turismo de naturaleza un fuerte compromiso con la conservación del medio ambiente y responsabilidad con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales. Para lograr este objetivo, las empresas prestadoras de estos servicios deberán apegarse a un código de ética que permita también maximizar los beneficios de la industria en las áreas y en la región. Las siguientes recomendaciones reflejan esta filosofía y buscan integrar al ecoturismo a los esfuerzos de conservación de las islas del Golfo de California:

CODIGO DE ETICA PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS

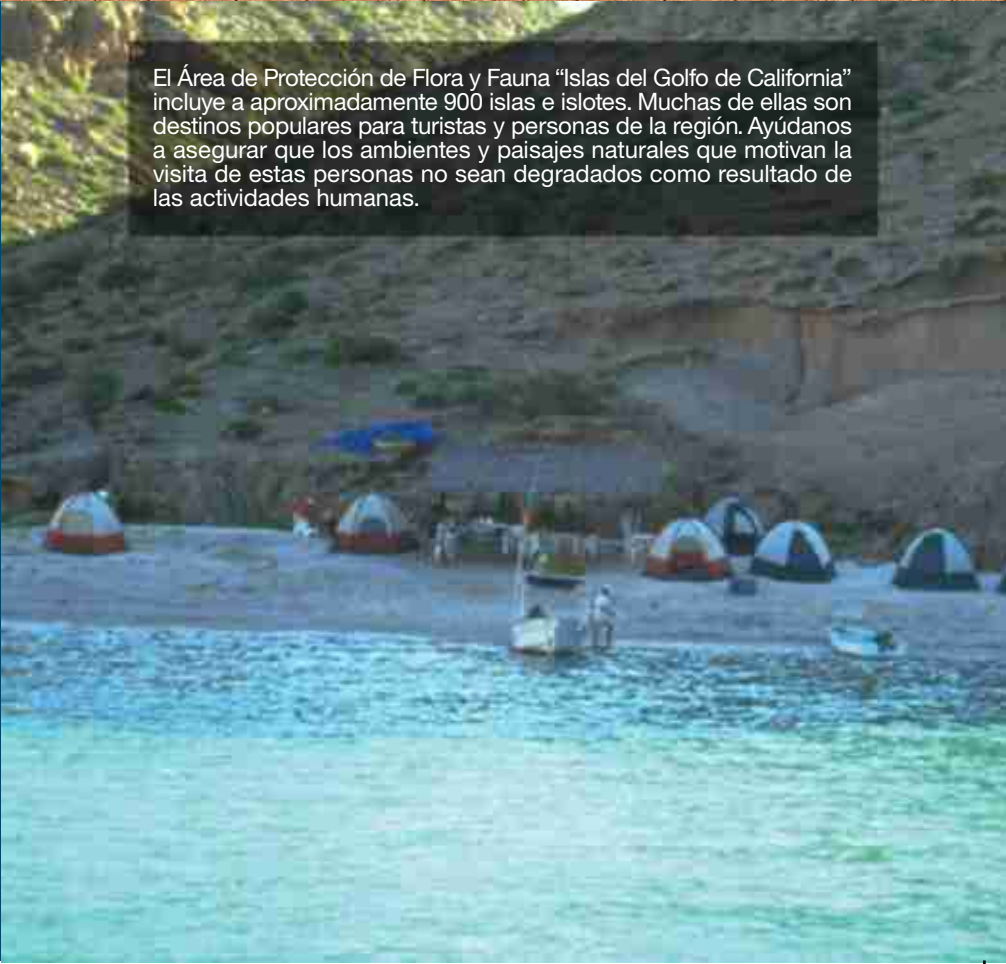
- Participa en los esfuerzos de conservación que se realizan en los sitios que visitas y fortalece así la integridad del entorno natural
- Respeta y conoce las características y cultura de los vecinos del área
- Sé eficiente en el uso de los recursos naturales, como agua y energía eléctrica
- Asegura que la disposición de la basura no tenga un impacto ambiental y paisajístico. Adopta la filosofía de “reciclar, reducir y reusar”
- Apoya a otras empresas que trabajen bajo una ética conservacionista
- Comunícate con otros individuos y empresas (particularmente con los del área) para mantenerse informados de las iniciativas de conservación, nuevas políticas ambientales y técnicas de operación amigables con el ambiente, así como para fomentar el uso de este código
- Recibe educación y entrenamiento adecuado en las actividades ecoturísticas y ambientales que practicas
- Procura ser versado, capacitado y respetar el medio ambiente y cultura local
- Da a los clientes información suficiente y veraz, así como materiales educativos escritos acerca de la historia natural y cultural del área que visitan
- Usa productos de la región que beneficien a las comunidades locales, pero abstente de comprar bienes y productos hechos de especies amenazadas, en peligro o bajo vedas (e.g. Palo fierro, tortugas)
- Jamás perturbes intencionalmente o promuevas que se distorba a la vida o hábitats silvestres
- Condúctete conforme a las reglas que aplican al uso de áreas naturales protegidas
- Cumple con las normas y estándares de seguridad establecidos por las autoridades correspondientes
- Asegura la veracidad en la información contenida en tu publicidad
- Maximiza la calidad de la experiencia para huéspedes y anfitriones
- Desarrolla un programa de educación ambiental con las comunidades locales
- Comunica a tus clientes las regulaciones, normas y códigos de ética aplicables al área que visitas
- Asegúrate de que tu empresa “No Deje Huella”, observa pero no toques e invita a tus clientes a no recolectar “souvenirs” naturales del área (conchas, coral, huesos, rocas)
- Comprométete a respaldar y operar conforme al presente código de ética y prácticas ambientales para conducir actividades recreativas en las islas y en su zona marina adyacente



PRACTICAS AMBIENTALES

AL VISITAR LAS ISLAS

- Antes de visitar las islas obtén los permisos correspondientes y conoce las regulaciones. No olvides que puedes hacer el trámite del permiso de SEMARNAT a través de las Direcciones del Área
- Revisa y retira de tu ropa, valencianas y zapatos cualquier semilla o resto de planta antes de desembarcar en una isla
- Revisa tus provisiones, equipo y embarcación para evitar introducir ratas o insectos a las islas
- Acampa sólo en los sitios designados para tal efecto. De no haberlos, acampa en lugares que no estén siendo ocupados por terceros y en claros naturales
- Regresa a tierra firme cualquier basura generada, incluyendo el papel sanitario, durante tu estancia en las islas y de ser posible recolecta toda la basura que encuentres
- Ten cuidado al lavar o limpiar; no uses detergentes, pasta de dientes o jabón en cuerpos de agua cerrados. En lo posible, usa tan solo productos que sean biodegradables
- Usa arena para ayudarte a remover los desperdicios adheridos a los utensilios de cocina
- Usa estufas de gas para cocinar. Recuerda que está prohibido recolectar leña para los campamentos y que no se recomienda hacer fogatas en las islas
- Usa siempre los baños o letrinas en aquellas islas que cuenten con este servicio. Si no los hay, usa sistemas portátiles si vienes en grupos grandes. De lo contrario,, entierra los desechos orgánicos en hoyos de por lo menos 15 cm de profundidad. De preferencia utiliza el mar; orinar y defecar directamente en la zona intermareal es la mejor opción
- No dañes la vegetación ni rompas ramas de los árboles y arbustos
- No molestes a las aves que anidan o a las tortugas. Evita hacer ruidos fuertes, usar luces fuertes o hacer movimientos súbitos cerca de los nidos
- No llesves animales ni plantas a las islas, ni alimentos a los animales nativos
- No pintes sobre las rocas u otras superficies en las islas (graffiti)
- No uses generadores o compresores a menos que cuentes con un permiso especial para tal efecto. No amplifiques música en las islas
- No hagas nuevas veredas, utiliza las ya existentes.



El Área de Protección de Flora y Fauna "Islas del Golfo de California" incluye a aproximadamente 900 islas e islotes. Muchas de ellas son destinos populares para turistas y personas de la región. Ayúdanos a asegurar que los ambientes y paisajes naturales que motivan la visita de estas personas no sean degradados como resultado de las actividades humanas.

AVES



Las islas del Golfo de California son el hogar de miles de aves. Muchas islas juegan un papel crítico como sitios de anidación, reposo y alimentación de ciertas especies de aves. Si disfrutas observándolas, debes conocer y respetar sus áreas y temporadas críticas. Todas las aves están protegidas por el decreto de creación del área natural protegida y es ilegal cazarlas o recolectar sus huevos.

Prácticas ambientales al observar aves:

- Con el fin de maximizar las experiencias, es mejor emplear un Guía o persona capacitada durante la observación de aves
- Procura observar a las aves a distancia. No te acerques tanto como para molestar o estresar a las aves, podrías obligarlas a abandonar sus nidos
- Si alteraste su comportamiento deja el lugar inmediatamente, teniendo cuidado de no aplastar nidos o huevos
- Evita hacer movimientos rápidos
- Jamás intentes tocar a las aves o a sus pollos o huevos
- Evita usar luces cerca y en las colonias de aves
- Evita visitar colonias en anidación o reproducción. Si por alguna emergencia llegaste a una isla con aves anidantes, observa las siguientes precauciones:
- Al final de la tarde e inicio de la noche
- Durante las horas más calientes del día
- En noches de luna llena
- Cuando los huevos o pollos están en los nidos.



LOBOS MARINOS

En el Golfo de California existen importantes colonias reproductoras de lobo marino de California. Aunque algunas de estas loberas reciben un número elevado de visitantes y sus habitantes parecen estar bien adaptados a convivir con los buzos que les visitan, es preciso extremar las precauciones al visitar estas colonias. La época de reproducción de los lobos es entre los meses de mayo y septiembre. Una condición importante para que esto ocurra es que las áreas presenten un nivel mínimo de disturbio como resultado de la presencia humana. En sus colonias, los lobos reaccionan de manera característica ante los disturbios naturales y humanos. Ante la vista de humanos o estímulos auditivos, entran en pánico y tratan de alcanzar el agua. Dependiendo de la intensidad del disturbio, los lobos pueden huir en estampida, como resultado de lo cual las crías pueden morir aplastadas o ser abandonadas.

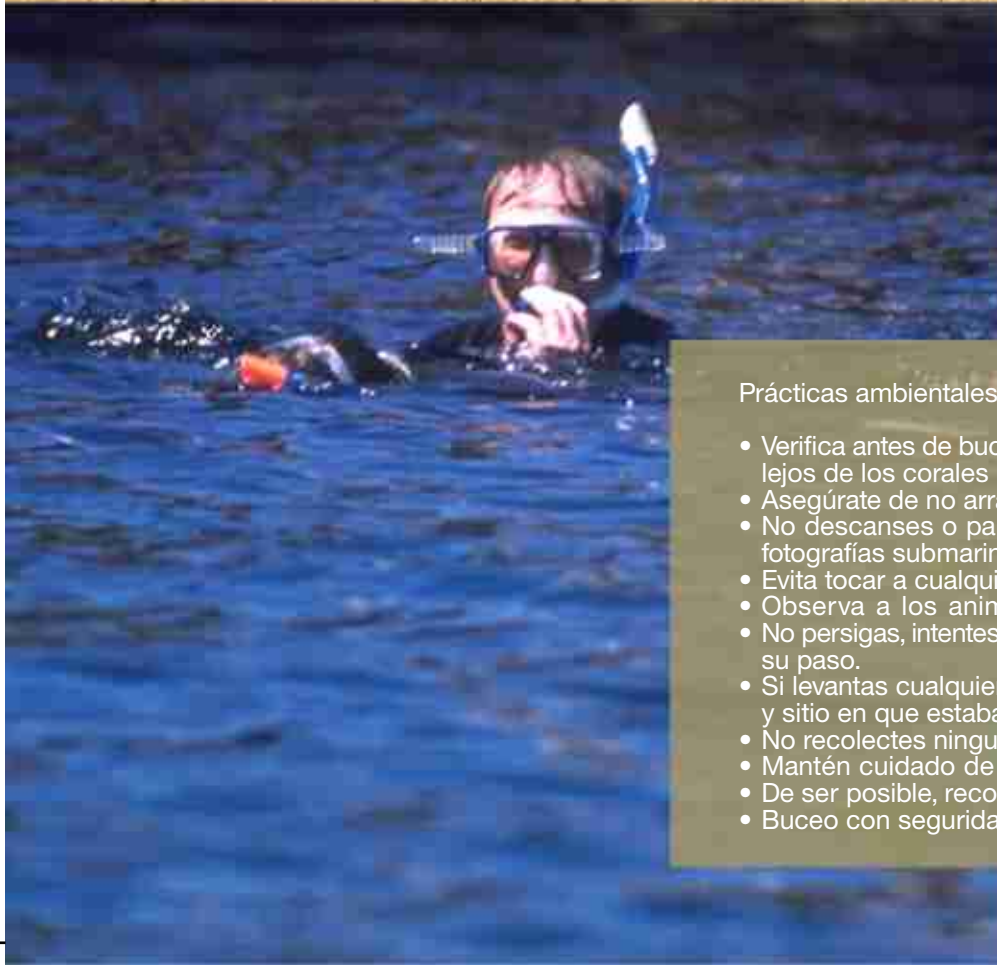
Prácticas ambientales al observar lobos marinos:

- No desembarques en las rocas e islotes en que descansan los lobos. Además de constituir un peligro para ti y para los lobos, se requiere de un permiso especial para hacerlo.
- Al bucear y nadar no te acerques a los lobos, deja que sean ellos quienes se aproximen a ti. Permanece pasivo ante sus acercamientos, evitando hacer contacto físico.
- Evita hacer sonidos fuertes y usar luces cerca de las colonias.
- Mantén las embarcaciones a una distancia considerable de las rocas e islotes. Procura no acercarse a menos de 30 metros.
- Extrema las precauciones durante la época de reproducción de los lobos. Evita acercarte a los territorios de los machos adultos.
- Aléjate inmediatamente del sitio si ocurre una estampida masiva de los lobos. Podrías resultar lastimado durante la misma.
- Reporta a la Dirección del área la presencia de lobos heridos o enmallados. No trates de rescatarlos por ti mismo.
- Permanece en el área solo el tiempo necesario para disfrutar tu estancia. Retírate si el lugar se comienza a congestionar, trata de no formar parte de aglomeraciones de turistas y/o embarcaciones.
- Nunca te interpongas entre un lobo y trayectoria. Los lobos tienen el derecho de paso, es su hogar y tú solo un visitante.
- Nunca acosas o estresas a los animales en la búsqueda de la “mejor fotografía”.



BUCEO LIBRE

Y AUTONOMO



El buceo autónomo y el buceo libre o snorkel son la forma más popular de experimentar el maravilloso mundo submarino del Golfo de California. Sin embargo, estas actividades pueden ocasionar algunos impactos sobre los corales y otros organismos del fondo marino (bentónicos). Estos impactos son el resultado principalmente del roce de las aletas, lo cual sugiere que el control de la flotabilidad de los buzos es un factor crítico para minimizar los impactos de esta actividad. Ayuda a mantener estos impactos al mínimo y asegúrate así de que el mundo submarino mantenga su belleza y riqueza natural.

Todos los buzos deben estar conscientes de que recolectar corales y cualquier otro organismo marino es un delito penado legalmente.

Prácticas ambientales al bucear:

- Verifica antes de bucear que el lastre o plomos que tienes es el adecuado. Realiza tus pruebas de flotabilidad lejos de los corales u otros organismos del fondo.
- Asegúrate de no arrastrar equipo alguno durante tu inmersión.
- No descanses o pares en fondos coralinos o con otro tipo de vida marina. Ten cuidado especial al tomar fotografías submarinas.
- Evita tocar a cualquier organismo con tus aletas y trata de no remover la arena.
- Observa a los animales, no los toques. El tocar algunos animales puede lastimarlos o ser peligroso.
- No persigas, intentes "montar" o agarrar a las mantas, pez sapo o cualquier otro animal. Procura no obstaculizar su paso.
- Si levantas cualquier roca u organismo bajo el agua (muerto o vivo), regrésalo siempre a la misma posición y sitio en que estaba.
- No recolectes ninguna especie viva o muerta, no acoses a los animales y no los alimentes.
- Mantén cuidado de tu posición con respecto al ambiente que te rodea, así evitas lastimar a las especies.
- De ser posible, recoge la basura que encuentres en los fondos marinos que visitas.
- Buceo con seguridad por el bien de tu salud y el del ambiente marino.



EMBARCACIONES RECREATIVAS

YATES Y VELEROS

Las anclas y cadenas dañan a los corales, a otros organismos y a diferentes hábitats del fondo marino. El anclaje frecuente en un sitio puede destruir aquellos organismos o características por las cuales el lugar era atractivo. Familiarízate con el área en el que anclarás antes de hacerlo (de ser posible antes de subir a tu embarcación) y asegúrate de llevar contigo el equipo adecuado para anclar.

Prácticas ambientales al anclar:

- La seguridad es primero. Lleva equipo de emergencia y da aviso de salida ante las autoridades correspondientes
- Lleva a bordo un contenedor recipiente para la basura y asegúrate que la gente lo use. Deposita tu basura en las marinas o puerto y, en la medida de lo posible, recicla, re-usa y reduce tu basura.
- No descargues aceites, gasolina, diésel ni aguas negras al mar, utiliza las facilidades de las marinas
- Lleva en tu embarcación suficiente cadena y cuerda para anclarte a la profundidad y sitios adecuados.
- Revisa el área antes de anclar.
- Fondea sobre la arena, lejos de los corales u otros organismos del fondo.
- Usa las boyas designadas para el anclaje de embarcaciones cuando existan.
- Utiliza los sitios recomendados para anclar.
- No formes parte de aglomeraciones en los sitios de visita y buceo.



BALLENAS Y DELFINES



El Golfo de California es un área importante de reproducción y alimentación de mamíferos marinos. Existen regulaciones especiales para la observación de ballenas y es obligatorio que los prestadores de este servicio cuenten con un permiso emitido por la SEMARNAT. La observación de estos mamíferos es una experiencia inolvidable y educativa, tú puedes ayudar a que esta actividad tenga un impacto mínimo sobre ellos.

Algunas ballenas y delfines son conocidos como “especies de interés especial” o “especies carismáticas”. Éstas tienen características inusuales que las hacen particularmente atractivas para las personas. Debido al interés que despiertan es preciso contar y cumplir con las regulaciones para su observación y prevenir así que se les moleste y dañe. Los disturbios sobre éstas pueden ocasionar cambios conductuales, tales como el que las madres abandonen a las crías antes de que éstas puedan sobrevivir por sí mismas.





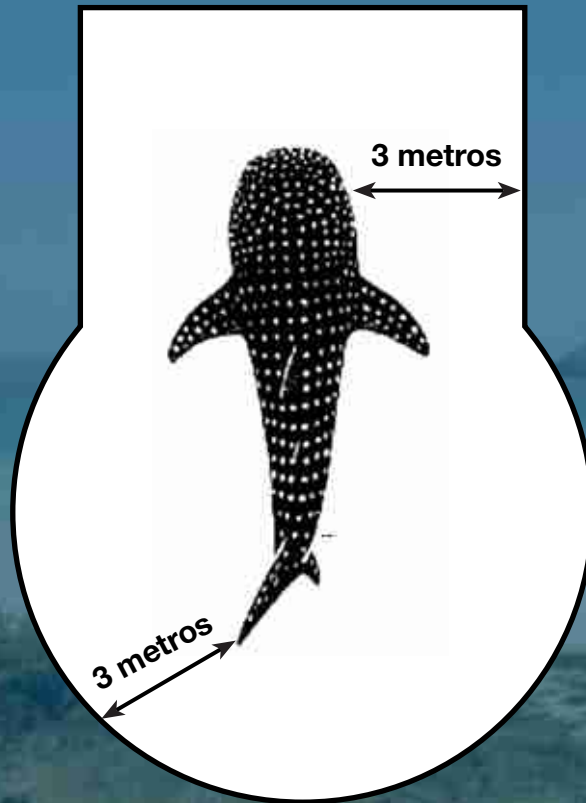
TIBURON BALLENA (PEZ SAPO) Y MANTAS

Las actividades de esnorqueo o buceo en interacción con el tiburón ballena y mantas es una de las actividades de turismo de naturaleza más populares en el Golfo de California. El tiburón ballena ocurre en el golfo a lo largo del año, pero es más predecible en la Bahía de La Paz en los meses de mayo-junio y octubre-noviembre. Su presencia parece estar asociada a fenómenos de surgencias y zonas de alta productividad durante estos meses. El aumento no regulado en el número de turistas que interactúan con el tiburón ballena y la manta puede ocasionar modificaciones en los hábitos alimenticios y migratorios de estas especies. Es necesario regular las interacciones entre nadadores, buzos y embarcaciones y tiburón ballena y mantas a fin de prevenir los impactos negativos antes mencionados y garantizar la sustentabilidad de la industria.

Prácticas ambientales al interactuar con tiburón ballena y mantas:

- Es recomendable limitar la interacción con estas especies a buzos con esnorquel (buceo libre) cuando se encuentran alimentando en superficie.
- Evita hacer contacto físico con el tiburón ballena o la manta (no los toques ni los “montes”).
- No restrinjas sus movimientos y comportamiento normal. Deja una distancia de por lo menos tres metros entre la cabeza y cuerpo del tiburón y tú y de cuatro metros respecto a su cola. En el caso de las mantas deja una distancia mínima de un metro.
- Observa su comportamiento y acércate lentamente, nunca hagas cambios bruscos de velocidad.
- Permanece solo el tiempo necesario y satisfactorio, no formes parte de aglomeraciones.
- No afectes los movimientos naturales de los animales observados ni uses artefactos o sonidos para atraerlos a tu embarcación.
- Si ocurre un cambio súbito en su comportamiento aléjate.
- Reporta a las autoridades correspondientes cualquier Pez Sapo o Manta enfermo, lastimado o varado.





- Usa embarcaciones comerciales que cuentan con permisos de observación, así como guías capacitados y certificados, más que embarcaciones privadas.
- Evita usar flash al fotografiar la cabeza del tiburón o la manta
- No uses propulsión submarina motorizada cerca de estas especies (scooters)
- Nunca acosos a los animales, mantente tu embarcación paralela a la ruta del animal y a una distancia mínima de 20 metros; nunca te interpongas en su camino, siempre deben de tener un área para alejarse de ti
- Disminuye la velocidad de la embarcación en las áreas en que suelen concentrarse los tiburones o cuando los avistes
- Evita anclar tu embarcación fuera de las zonas en donde se concentran las mantas para evitar que éstas se lastimen con las líneas de ancla. Recuerda que esta especie tiene un punto ciego frente a ellas y, por lo tanto, no pueden ver lo que está directamente enfrente.

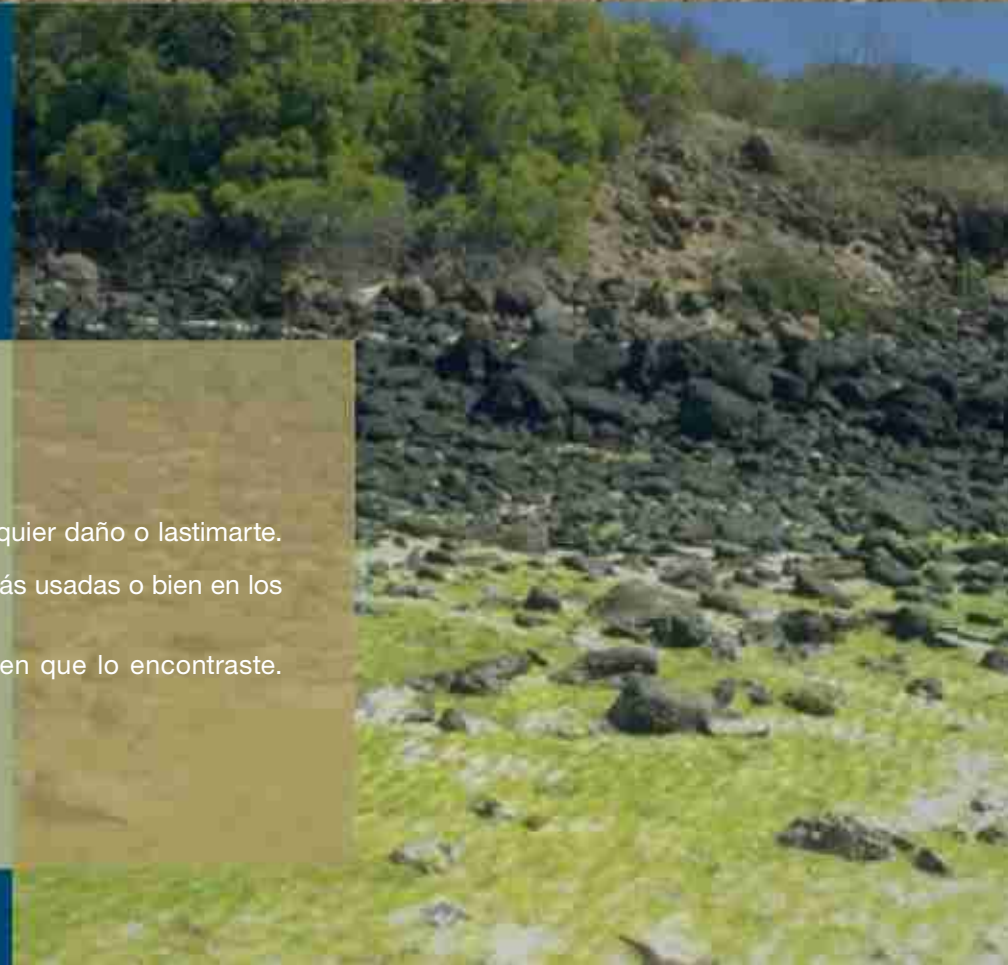


CAMINATA EN ZONA INTERMAREAL

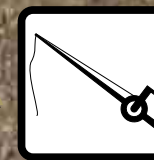
El realizar caminatas y observación de organismos en la zona intermareal es una forma popular y educativa de explorar la riqueza de la zona costera de las islas. Sin embargo, esta actividad necesita también ser conducida cuidadosamente a fin de evitar daños significativos sobre el ambiente.

Prácticas ambientales al realizar caminatas en la zona intermareal:

- Emplea un guía capacitado. De esta forma aprenderás más y evitaras hacer cualquier daño o lastimarte.
- Procura no pararte o caminar sobre corales u otros organismos vivos.
- Si no existe un sendero marcado para tal efecto, muévete a lo largo de las rutas más usadas o bien en los canales de arena o piedras.
- Usa una vara o bastón para mantener el balance, no para molestar a los animales.
- Si levantas algo vivo o muerto regresa siempre a la misma posición y sitio en que lo encontraste.
- No trates de levantar especies que están adheridas a las superficies rocosas.
- No olvides que se requiere de un permiso especial para recolectar.



PESCA DEPORTIVA



La pesca deportiva es una actividad más popular alrededor de algunas islas. Conforme la población de la región y el número de turistas crecen, aumenta también la presión sobre las poblaciones de peces que son de interés para la actividad. El tratamiento cuidadoso de los peces es indispensable para asegurar su calidad como alimento o para darles la mejor oportunidad de sobrevivir a los peces que sean liberados. Existen una serie de regulaciones sobre tallas y cuotas de captura que han sido designadas para mantener las poblaciones de peces en un nivel sostenible. Antes de pescar, asegúrate de conocer y familiarizarte con estas regulaciones. Solicita en las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Alimentación, Desarrollo Rural y Pesca (SAGARPA) la información sobre límites de captura, tallas y vedas.

Prácticas ambientales en la pesca deportiva:

- Obtén tu permiso de pesca deportiva a través de SAGARPA.
- Adopta y promueve la filosofía de “Capturar y Liberar”.
- Pesca sólo lo que necesitas y respeta los límites oficiales de captura.
- Si pretendes mantener vivo a un pez, retíralo del anzuelo o red, rápida y cuidadosamente.
- Regresa al agua cualquier organismo no deseado o bajo la talla permitida, rápida y cuidadosamente.
- Evita pescar en los sitios en donde se alimentan los peces.
- Evita pescar en áreas en que los peces se congregan a desovar.
- Mantén limpias las áreas donde fileteas y deposita los “carcajes” en el mar (por lo menos a 30 m), de esa forma evitas las moscas y malos olores.
- Reporta cualquier mortalidad de peces a las oficinas de SAGARPA, PROFEPA o a la Dirección del Área. Observa y reporta las circunstancias y, de ser posible, recolecta algunos especímenes.



TORTUGAS

Las tortugas marinas son uno de los organismos marinos más carismáticos con las que se pueden tener encuentros ocasionales, ya sea en el mar o en la playa, en el Golfo de California. Sin embargo, para prevenir cambios de conducta y que se les moleste o dañe es necesario tener ciertas precauciones.

Prácticas ambientales al observar tortugas marinas:

- No trates de “montar” a las tortugas mientras se encuentran nadando o cuando salen a desovar a la playa.
- Mantente a una distancia mínima de 5 metros (15 pies) del animal, tanto en tierra como en el mar.
- Si presencias un desove, mantén el ruido y movimientos al mínimo.
- Usa el mínimo de luz artificial y evita el “flash” durante el desove.
- No agarres ni muevas los huevos depositados.
- No interrumpas el trayecto de las tortugas hacia el mar o la playa.



COMO PUEDES AYUDAR ?



Al aplicar y difundir el presente código de ética y de prácticas ambientales, estarás ayudando a conservar los ambientes que visitas. Sin embargo, existen otras formas en las que puedes apoyarnos para conservar los ambientes insulares y marinos. Una de ellas es reportando a la Dirección del Área de Protección de Flora y Fauna “ Islas del Golfo de California”, PROFEPA o SAGARPA los delitos e irregularidades que observes en el área. Los teléfonos y direcciones son las siguientes:

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Periférico Sur #5000, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán. C.P. 04530, México D.F. Lada sin costo: 01 800 00 842 00, 01 800 PROFEPA y Fax: 01 (5) 528 55 54

En la ciudad de La Paz, B.C.S. Isabela la Católica esq. Nicolás Bravo s/n. C.P. 23000. Tel. 122 97 94, 125 58 84, 123 05 02 y Fax: 122 19 88

Área de Protección de Flora y Fauna “Islas del Golfo de California” Oficina Regional en B.C.S.
Ocampo #1045 2do piso Col. Centro. C.P. 23000, La Paz, B.C.S. Tel. 128 41 70 y Fax: 128 41 71

Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Agricultura e/ México y Durango s/n. Col. Emiliano Zapata C.P. 23070. La Paz, B.C.S.
Tel. 122 35 11 y Fax: 122 77 80

Al presentar tu denuncia no olvides proporcionar:

- La descripción del problema denunciado
- Los datos que permitan la localización de la fuente contaminante o el lugar donde se esté causando un desequilibrio ecológico o daño al ambiente
- Las pruebas que puedas ofrecer (video, fotos)
- La ratificación posterior, por escrito, en caso de haber presentado la denuncia telefónicamente.

A continuación te proporcionamos una lista de las organizaciones relacionadas con la investigación conservación y administración de áreas y recursos naturales y costeros, a las que puedes apoyar en la conservación del Golfo de California.

Áreas Naturales Protegidas

Parque Nacional “Bahía de Loreto”

Director: Biól. Benito Bermúdez Almada
Paseo Adolfo López Mateos esq. Atanacio Carrillo
C.P. 23880, Loreto, B.C.S.
Tel. (613) 135 14 29 y Fax: 135 04 77
Correo electrónico: parquenacional@prodigy.net.mx

Reserva de la Biósfera “Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado”

Director: Biól. José Rafael Campo y Fabela
Ave. Jalisco # 903, e/ calle 9 y 10
Col. Sonora
C.P. 83404, San Luis Río Colorado, Sonora
Tel y Fax: (653) 536 37 57
Correo electrónico: delta2@telnor.net

Reserva de la Biósfera “El Vizcaíno”

Director: Biól. Víctor Sánchez Sotomayor
Ave. Profesor Domingo Carballido Félix s/n esq. Ruíz Cortines
Col. Marcelo rubio
C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.
Tel. (615) 157 01 77 y Fax: 157 17 77
Correo electrónico: elvizcaino@pcvision.com.mx

Área de Protección de Flora y Fauna “Islas del Golfo de California”

Guaymas
Directora regional: M. C. Ana Luisa Figueroa de Gallo
Terminación Bahía de Bacochibampo s/n
Fraccionamiento Lomas de Cortés
C.P. 85400, Guaymas, Sonora
Tel. (622) 221 04 00 y Fax: 221 03 00
Correo electrónico: islas-gc@campus.gym.itesm.mx

La Paz

Directora regional: M.M.M. Gabriela Anaya Reyna
Ocampo # 1045 2do piso
Delegación de SEMARNAT
C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Tel. (612) 128 41 70 y Fax: 128 41 71
Correo electrónico: islasgc@lapaz.cromwell.com.mx

Ensenada

Director regional: Alfredo Zavala González
Avenida del Puerto # 375 Loc. 24
Fraccionamiento Playas de Ensenada
C.P. 22880, Ensenada, B.C.
Tel. (646) 176 01 90 y Fax: 172 59 05
Correo electrónico: islasbc@cicese.mx

La siguiente es una lista de ilícitos y amenazas ambientales más críticos que puedes prevenir.

- Introducción de especies. Cualquier tipo de flora o fauna ajena a las islas, en especial, perros, gatos, chivos, ratas domésticas y plantas.
- Transportar o transplantar flora o fauna nativa de isla a isla.
- Daño a la vegetación por medio de la deforestación y el marcado o mutilación de árboles y cactáceas (causados por machetes, navajas o amares de tiendas de campañas o tendaderos de ropa).
- Tráfico ilegal de especies nativas, principalmente cactáceas y reptiles endémicos, aves y peces de ornato.
- Recolectar y/o apropiarse de cualquier tipo de flora, fauna y vestigios orgánicos, inorgánicos, arqueológicos y fosilizados que se encuentren en las islas.
- Acosar o molestar a las aves y organismos marinos, en especial a los lobos, ballenas, mantas, pez sapo, delfines y tortugas.
- Alimentar a los animales nativos.
- Anclarse demasiado cerca (<20 m) de las loberas reproductivas y sitios de anidación; así como sobre corales.
- Desembarcare en las loberas reproductivas y sitios de anidación.
- Descargar aguas de sentina en sitios cerrados (bahías y ensenadas) o de recreación
- Depositar o cremar basura inorgánica tanto en las islas como en mar.
- Crear lugares de desechos producto de la pesca.
- No utilizar un sistema de deposito de desechos orgánicos e inorgánicos autorizado por la Dirección del Área Natural Protegida.
- Realizar actividades turísticas, de investigación y fotografía y filmación comercial sin el permiso correspondiente.
- Pintar sobre árboles o piedras.
- Pesca furtiva utilizando equipo autónomo de buceo, arpón y lámparas, utilizando explosivos y plantas compresoras de aire en combinación con redes (encierros)
- Arrastres por barcos camaroneros dentro de bahías y esteros.

ESPECIE		TEMPORADA CRÍTICA											
NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JU L	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<i>Fregata magnificens</i>	Tijereta												
<i>Larus hermanni</i>	Gaviota de Heerman												
<i>Larus livens</i>	Gaviota de patas amarillas												
<i>Oceanodroma melania</i>	Paño negro												
<i>Oceanodroma microsoma</i>	Paño mínimo												
<i>Pelecanus occidentalis</i>	Pelicano café												
<i>Phaeton aethereus mesonauta</i>	Rabijunco piquirrojo												
<i>Phalacrocorax penicillatus</i>	Cormorán de Brant												
<i>Sterna elegans</i>	Golondrina marina elegante												
<i>Sterna antillarum</i>	Golondrina marina menor												
<i>Sterna maxima</i>	Golondrina marina real												
<i>Sula leucogaster</i>	Bobo café												
<i>Sula neuboxii</i>	Bobo patas azules												
<i>Synthliboramphus craveri</i>	Mérgulo de craveri												

Se considera temporada crítica a aquellos meses en que las aves son más susceptibles a la presencia humana, y tu comportamiento podría tener un impacto negativo en las colonias de aves. Te recomendamos especial cuidado durante las siguientes temporadas (basado en Bourillon et al., 1989 y Tershy et al., 1992)

DEPENDENCIAS DE GOBIERNO

Centro Regional de Investigaciones Pesqueras (CRIP)

Director regional: Luis Gerardo López Lemus
Km. 1 carretera a Michilingue, Col. Estero
C.P. 23020, La Paz, B.C.S.
Tel. (612) 122 13 67 y Fax: 125 16 23
Correo electrónico: lglopez@inp.semarnap.gob.mx

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Delegado: Víctor Manuel Martínez de Escobar Cobeia
Isabela la Católica esq. Nicolás Bravo s/n. Col. Centro
C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Tel. 122 97 94, 125 58 84, 123 05 02 y Fax: 12 219 88
Lada sin costo: 01 800 PROFEPA

Secretaría de Turismo en Baja California

Paseo de los Héroes # 10289, 4to piso, Zona Río
C.P. 22320, Tijuana, B.C.
Tel. (666) 634 66 30, 634 69 18 y
Fax: 634 71 57

Secretaría de Turismo en Baja California Sur

Carretera al Norte Km. 5.5, Fracc. Fidepaz
C.P. 23030, La Paz, B.C.S.
Tel. (612) 124 01 00, 124 01 03 y
Fax: 124 07 22
Correo electrónico: turismo@cromwell.com.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

México

Secretario: Víctor Lichtinger Waisman
Lateral del anillo periférico Sur # 4209, Col. Jardines en la Montaña
C.P. 14210, México, D.F.
Tel. (55) 56 28 00, 02-09 y
Fax: 56 28 09 43/44
Correo electrónico: vlichtinger@semarnat.gob.mx
Página de Internet: http://semarnat.gob.mx

Baja California Sur

Delegado: Carlos Fernando Aceves García
Ocampo # 1045 Col. Centro
C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Tel. (612) 122 44 14 y Fax: 125 49 45

Baja California

Delegado: Juan Carlos Rubio
Ave. Madero # 537 e/ Morelos y México
C.P. 21110, Mexicali, B.C.
Tel. (686) 552 49 98 y Fax: 552 49 97

Sonora

Delegado: José Luis Luna Urquidez
Edif. Hermosillo 2do. nivel, Comonfort y Vado del Río
C.P. 83270, Hermosillo, Sonora

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

Presidente: Ernesto Enkerlin Hoefflich
Ave. Revolución # 1425 Nivel-25 Col. Tlacopac, San Ángel
C.P. 01040, México, D.F.
Tel. (55) 56 24 33 25 y Fax: 56 24 33 18

INSTITUCIONES ACADÉMICAS

Centro de Investigaciones Científicas y Educación Superior de

Ensenada (CICESA)
Carretera Tijuana-Ensenada Km. 107
Ensenada, B.C.
Tel. (646) 175 05 40 y Fax: 175 05 74
Página de Internet: http://www.cicese.mx

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C. (CIAD)

Director: Inocencio Higuera Ciapara
Carretera a la Victoria Km. 0.6
C.P. 83000, Hermosillo, Sonora
Tel. (662) 280 00 57 y Fax: 280 00 55
Correo electrónico: higuera@casabel.ciad.mx

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR)

Director: Dr. Mario Martínez García
Mar Bermejo # 195 Col. Sta. Rita
C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Tel. (612) 125 36 33 y Fax: 125 47 10
Página de Internet: http://www.cibnor.mx

Centro Intercultural de Estudios de Desiertos y Océanos A.C. (CEDO)

Presidente: Daniel Luna Peinado
Edificio Agustín Cortés, Fracc. Las Conchas
C.P. 83500, Puerto Peñasco, Sonora
Tel. (639) 382 01 13 y Fax: 382 01 15
Correo electrónico: cedo@intercultural.org

Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR-IPN)

Director: Dr. Francisco Arreola Sánchez
Ave. Instituto Politécnico Nacional, Playa Palo de Sta. Rita
C.P. 23069, La Paz, B.C.S.
Tel. (612) 122 53 44 y Fax: 122 53 22
Página de Internet: http://cicimar.ipn.mx

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Centro de Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales
(ITESM-CACARENA)
Director: Guillermo Soberón Chávez
Bahía Cochibampo s/n Col. Lomas de Cortés
C.P. 85450, Guaymas, Sonora
Tel. (622) 221 02 03 y Fax: 221 02 43
Página de Internet: http://uib.gym.itesm.mx

Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Ciencias Marinas
(UABC-FCM)
Director: Roberto Millán Nuñez
Km. 103 Carretera Tijuana-Ensenada
C.P. 22800, Ensenada, B.C.
Tel. (646) 174 45 70 y Fax: 174 41 03
Página de Internet: http://www.ens.uabc.mx/fcm/

Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS)

Ciencias del Mar
Coordinador: Jorge García Pámanes
Km. 5.5 carretera al Sur
C.P. 23080, La Paz, B.C.S.
Tel. (612) 128 07 75 y Fax: 128 08 01
Página de Internet: http://www.uabcs.mx

Universidad de Sonora (UNSON-DICTUS)

Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Director: Martín Armando Botello Rubalcava
Rosales y Niños Héroes Col. Centro
C.P. 83000, Hermosillo, Sonora
Tel. (662) 212 19 95 y Fax: 212 32 71
Correo electrónico: mbotello@guayacan.unson.mx

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología
Director: Adolfo García Garza
Circuito Exterior, Ciudad Universitaria
C.P. 04510, México, D.F.
Tel. (55) 56 22 57 70 y Fax: 56 16 27 45
Página de Internet: http://unam.mx

Universidad Pedagógica Nacional

Programa de Educación Ambiental (EDUCAM)
Director: Lic. Roberto Colorado Manzo
J. A. Torres y Río Mocorito Col. Independencia Magisterial
C.P. 21230, Mexicali, B.C.
Tel. (686) 566 97 27 y Fax: 566 20 60
Correo electrónico: upnmxmexicali@yahoo.com

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Prescott College

220 Grove Avenue
Prescott, Arizona, 86301
Tel. (520) 778 2090 y Fax: 778 5137

San Diego Natural History Museum

Director: Dr. Michael Hager
Biodiversity Research Center of the Californias
1778 El Prado, Balboa Park
P.O. Box 12158, San Diego, California
Tel. (619) 232 3821 y Fax: 232 0445
Página de Internet: http://www.sdnhm.org

The Nature Conservancy

Programa para Baja California, División México
Directora: Mariamne Kleiberg
Alvaro Obregón # 430 Loc. 206-207
C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Tel. y Fax: (612) 125 94 44
Correo electrónico: mkleiberg@tnc.org
Página de Internet: http://www.tnc.org

Wetlands International

Coordinador: Dr. Gerard C. Boere
P.O. Box 471 Droevedalssteeg 3A
6700 AL Wageningen, Países Bajos
Tel. (31 517) 478 887 y Fax: 478 859
Correo electrónico: wetlands@wetlands.org
Página de Internet: http://www.wetlands.org
World Wildlife Fund- Programa Golfo de California
Jefe del programa: Juan Carlos Barrera
Dr. Pesqueira 196-b Col. Prados del Centenario
C.P. 23069, Hermosillo, Sonora
Tel. (662) 213 50 20 y Fax: 213 50 30
Correo electrónico: jbarrera@wwfnet.org
Página de Internet: http://www.wwf.org

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Amigos del Estero de San José

Contacto: Erick Gibson
Tel. (622) 221 02 03 y Fax: 221 02 43
C.P. 23400, San José del cabo, B.C.S.

Asociación Sudcaliforniana de Protección al Medio Ambiente y

a la Tortuga Marina, A.C.
(ASUPMATOMA)
Presidente: René Pinal
Blvd. Marina, esq. Prolongación Matamoros
C.P. 23400, Cabo San Lucas, B.C.S.
Tel. (624) 143 04 58/143 04 55 y Fax: 143 01 34
Correo electrónico: asupmatoma@cabotel.com.mx

Comunidad y Biodiversidad, A.C.

Director: Luis Bullón Muñillo
Terminación Bahía Bacoichampo s/n Fracc. Lomas de Cortés
C.P. 85450, Guaymas, Sonora
Tel. (622) 221 26 70 y Fax: 221 26 71
Correo electrónico: cobl@campus.gym.itesm.mx
Página de Internet: http://www.cobl.org.mx

Conservación del Territorio Insular Mexicano, A.C.-Isla

Directora: Biol. María Elena Martínez Delgado
Alvaro Obregón # 735 e/ Salvatierra y Torre Iglesias
C.P. 23020, La Paz, B.C.S.
Tel. (612) 123 43 18 y Fax: 123 00 85
Correo electrónico: isla1@prodigy.net.mx
Página de Internet: http://www.isla.org.mx

Conservación Internacional México, A.C.

Programa Golfo de California
Directora regional: María de los Angeles Carvajal
Calle Banamichi s/n Lote 18 Manzana 1, Fracc. Lomas de Cortés
C.P. 85450, Guaymas, Sonora
Tel. (622) 221 01 94 y Fax: 221 20 30
Correo electrónico: cimexpgc@prodigy.net.mx
Página de Internet: http://www.conservation.org

Fondo Mexicano Para la Conservación de la Naturaleza, A.C.

Director: Lorenzo Rosenzweig Pasquel
Calle Damas # 49 Col. San José Insurgentes
C.P. 03900, México, D.F.
Tel. y Fax: (55) 56 11 97 78
Correo electrónico: info@mail.fmcn.org
Página de Internet: http://www.fmcn.org

Grupo Ecologista Antares (GEA)

Presidente: Fernando Arcas
Ave. Hidalgo s/n esq. Colegio Col. Centro
Loreto, B.C.S.
Tel. y Fax: (613) 135 00 86
Correo electrónico: gea@loretoweb.com.mx

Instituto del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del

Estado de Sonora (IMADES)
Director general: Carlos E. Zatarain González

Reyes y Aguascalientes s/n Col. San Benito
C.P. 83190, Hermosillo, Sonora
Tel. (662) 215 98 81 y Fax: 214 65 08
Correo electrónico: zatarain@cideson.mx
Página de Internet: http://www.cideson.mx

Investigación y Conservación de Mamíferos Marinos de Ensenada,

A.C.
Presidenta: M. en C. Gisela Heckel
Plácido Mata # 2309 Dpto. D-5 Las fincas
C.P. 22830, Ensenada, B.C.
Tel. y Fax: (646) 178 73 01
Correo electrónico: siemms@faro.ens.uabc.mx
Página de Internet: http://icmme.ens.uabc.mx

Mulegé Alerta, A.C.

Presidente: Ricardo Castillo
Apartado postal # 21
C.P. 23300, Mulegé, B.C.S.
Tel. (615) 153 03 78 y Fax: 153 04 50
Página de Internet: http://www.bajquest.com

Organización Vida Silvestre, A.C. (OVIS)

Director: Sergio Jiménez Lezama
Ave. Ricardo Margain # 440 Col. Valle del Campestre
C.P. 66265, Garza García, Nuevo León
Tel. (81) 83 29 16 29 y Fax: 83 29 16 25
Correo electrónico: ovis@vto.com
Página de Internet: http://www.ovis.vto.com

Organización Vida Silvestre, A.C. (OVIS)

Director: Sergio Jiménez Lezama
Ave. Ricardo Margain # 440 Col. Valle del Campestre
C.P. 66265, Garza García, Nuevo León
Tel. (81) 83 29 16 29 y Fax: 83 29 16 25
Correo electrónico: ovis@vto.com
Página de Internet: http://www.ovis.vto.com

Pro Esteros, Lagunas y Marismas de las Californias, S.C.

(PROELMC)
Directora: Laura Martínez Ríos del Río
Ave. Ruiz # 1692 Zona Centro
C.P. 22800, Ensenada, B.C.
Tel. (646) 178 60 50 y Fax: 178 01 62
Correo electrónico: proester@telnor.net

Pronatura Península de Baja California

Director General: Dr. Rubén Lara Lara
Ribaloi # 724 2do piso Zona Centro
C.P. 22830, Ensenada, B.C.
Tel. (646) 177 30 60 y Fax: 176 46 88
Correo electrónico: ppbc@telnor.net

Sociedad de Historia Natural Niparáj, A.C.

Presidenta: Susana Mahieux
Alvaro Obregón # 460 Loc. 209
C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Tel. (612) 122 11 71 y Fax: 122 12 98
Correo electrónico: suvima@lapaz.cromwell.com.mx



Para mayor información comunícate con:

COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

Domicilio: Camino al Ajusco No. 200,
Colonia Jardines en la Montaña, Tlalpan,
México, D.F., C.P. 14210.

Correo electrónico: webmaster@conanp.gob.mx

Página principal: www.conanp.gob.mx

DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE
FLORA Y FAUNA
"ISLAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA"
(OFICINA REGIONAL
EN BAJA CALIFORNIA SUR)

Oficina:

Melchor Ocampo No. 1045,
entre Lic. Primo Verdad y Prof. M. Rubio Díaz
Col. Centro, La Paz, B.C.S.
C.P. 23000

Tel.: (612) 1 28 41 70

Fax: (612) 1 28 41 71

Correo electrónico:

lapaz@conanp.gob.mx

islasgc@lapaz.cromwell.com.mx



COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

UNETE!

Completa este formato para adoptar este “Código de Ética”, como parte fundamental de las actividades que realizas, y apoyarnos en los esfuerzos de conservación de las Islas del Golfo de California y sus alrededores.

Envíala a la siguiente dirección y recibirás una calcomanía que te identifica como usuario **responsable** en el uso y conservación de las islas. Además, recibirás información regular sobre las actividades que realiza la Dirección del Área de Protección de Flora y Fauna “Islas del Golfo de California” y te integrarás a nuestra página de internet como empresa o persona que opera bajo las sugerencias del “Código de Ética” que te presentamos.

Ocampo #1045 2do piso Col. Centro. C.P. 23000, La Paz, B.C.S.

Nombre/Compañía:	
Dirección:	
Teléfono y Fax	
Correo electrónico	
Ciudad	
Estado	
C.P	País
Firma:	

¡Estamos agradecidos por tu apoyo y compromiso!